Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Panaderos, Por lo que debían de mandar y man
daren, q̃ otorgandose q̃ los dhos. Martin
Lorenzo Ximenez Asensio Martinez Pablo Perez
de Robredo y Lorenzo Marz. de Butierrez, Pa
naderos nombrados, las escripturas de obli
gazion y fianza suficientes y nezesarias q̃ a
el seguro de dho Posito, se les entregue ha
cada uno ocho fan.s de trigo de las Pareras de
el q̃ caudal y para el uso de sus panaderias
las quales con lo demas q̃ en adelante saca
ren y les fuere entregado q̃ el Camarero, les
han de pagar al precio de veinte y tres R.s
fanega a dho Posito y su m.o a quien se le ha
ga saver este decreto, y al S.r Rexidor llavero
para su entrego. Y asi lo decretaron y firma
ron sus mer.s de que doy fee =

[illegible] Lorenzo Lozano de Ximenez y Cuenca — D.n Joseph Antonio Guardiola y Arizon

D.n Pedro Ximenez de Nogal — Benito Perez de Miguel Martinez

D.n Manuel Avellan

Antonio Arriego — Martinez de los Cobos